



POLÍTICA AMBIENTAL

Código: PA-RB/01

Versión: 1.0

Vigencia: Aprobación Asamblea / Dirección

Responsable principal:

Jairo Ricardo Barreto Reyes – Agrólogo, M.Sc. Suelos y Aguas

Fundador y Director Técnico de RBARRETO SAS

1. Declaración de la Política

RBARRETO SAS, empresa dedicada a la consultoría técnica, regulatoria y estratégica para el sector agrícola y ambiental, establece su compromiso de integrar la sostenibilidad como principio rector de todas sus operaciones, servicios y relaciones institucionales.

Reconocemos que nuestras decisiones influyen en los sistemas productivos, los ecosistemas y las comunidades, y por ello orientamos nuestra gestión hacia la protección del ambiente, la eficiencia en el uso de recursos y la promoción de prácticas responsables en el sector agrícola y ambiental.

2. Objetivo General

Asegurar que las actividades y servicios de RBARRETO SAS se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad, prevención de impactos, cumplimiento normativo y mejora continua, contribuyendo a la resiliencia ambiental y productiva del país.

3. Alcance

Esta política aplica a:

- Todos los servicios de consultoría técnica, regulatoria, ambiental y de sostenibilidad.
- Los proyectos ejecutados para clientes del sector agrícola, ambiental, comunitario e institucional.
- Las operaciones internas de RBARRETO SAS, incluyendo gestión documental, movilidad, compras y uso de recursos.
- El equipo técnico, administrativo, contratistas y aliados estratégicos.

4. Principios y Compromisos



4.1. Prevención y gestión responsable de impactos

- Identificar, evaluar y mitigar los impactos ambientales asociados a nuestras actividades y a los proyectos que acompañamos.
- Promover prácticas agrícolas sostenibles, manejo adecuado de insumos, conservación de suelos, protección de fuentes hídricas y reducción de riesgos ambientales.

4.2. Cumplimiento normativo y rigor técnico

- Cumplir la legislación ambiental vigente en Colombia y los estándares internacionales aplicables.
- Garantizar que los análisis, informes y recomendaciones se fundamenten en evidencia técnica, trazabilidad y criterios de responsabilidad ambiental.

4.3. Sostenibilidad en la cadena de valor

- Fomentar prácticas de economía circular, eficiencia energética y reducción de residuos en clientes y aliados.
- Priorizar proveedores con criterios ambientales verificables.

4.4. Uso eficiente de recursos

- Optimizar el consumo de energía, agua, papel y materiales en las operaciones internas.
- Implementar procesos digitales y metodologías de trabajo que reduzcan la huella ambiental de la empresa.

4.5. Innovación y mejora continua

- Integrar tecnologías y metodologías innovadoras que fortalezcan la sostenibilidad en el sector agrícola y ambiental.
- Revisar periódicamente esta política y los objetivos ambientales para asegurar su pertinencia.

4.6. Educación y cultura ambiental

- Capacitar al equipo de RBARRETO SAS en buenas prácticas ambientales y sostenibilidad.
- Promover la participación activa en iniciativas de conservación y responsabilidad ambiental.

4.7. Transparencia y responsabilidad



- Comunicar de manera clara y verificable los avances y compromisos ambientales de la empresa.
- Mantener mecanismos de auditoría interna y trazabilidad de la información ambiental generada.

5. Responsabilidades

5.1. Responsable Principal de la Política Ambiental

Jairo Ricardo Barreto Reyes

Agrólogo – M.Sc. Suelos y Aguas

Director Técnico y Representante Legal

RBARRETO SAS

Funciones:

- Liderar la implementación, seguimiento y actualización de la política.
- Garantizar el cumplimiento normativo y técnico.
- Coordinar la definición de objetivos ambientales anuales.
- Supervisar la integración de criterios de sostenibilidad en los servicios ofrecidos.

5.2. Equipo Técnico

- Aplicar los lineamientos de la política en cada proyecto.
- Documentar impactos, riesgos y medidas de manejo.
- Participar en procesos de capacitación y mejora continua.

5.3. Equipo Administrativo

- Implementar prácticas sostenibles en compras, gestión documental y uso de recursos.
- Apoyar la trazabilidad y el reporte ambiental interno.

6. Revisión y Actualización

Esta política será revisada anualmente o cuando:

- Existan cambios normativos relevantes.
- Se modifiquen los servicios o el alcance de la empresa.
- Se identifiquen oportunidades de mejora.